

veo interrumpida por este acci<sup>o</sup> negocio = Finalm.<sup>te</sup>  
uego á la Sociedad se sirva ~~asimismo~~ de su  
deliberacion en vista de esta exposicion, para pro-  
curar defendernos de lo que ~~haya~~ aqui se me arbitra-  
yo, y de lo que en lo sucesivo se me intentare  
imprimir. Murcia veinte y ocho de Agosto de  
mil ochocientos y diez y seis = Antonio de  
Elola =

---

En cuya consecuencia y declarada por aclamacion  
la fabridad de los hechos alegados por el expresado  
Director del Hospicio en vindicacion de su conduc-  
ta se expuso á votacion nominal la sigui-  
ente proposicion: Admite la Sociedad la recu-  
sacion espontanea que hace el Sr. Director  
Providente de su persona para entender en  
el negocio de las fabricas, asi como en sus ul-  
teriores incidencias, y derivaciones? y tomados  
y reunidos los votos por el Infrascripto Sr.  
Pontraron diez y ocho por la negativa y cinco  
afirmativo es el Sr. Loria.

El Sr. Duen Romano de Leon pidió q.